

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**7221** *Resolución de 23 de junio de 2020, conjunta de las Subsecretarías de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «Protagonistas de la Historia.- 2020. Baldomero Espartero», «Personajes.- 2020. Rafael Sánchez Ferlosio» y «Efemérides.- 2020. 30 aniversario Tragsatec».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «Protagonistas de la Historia.-2020. Baldomero Espartero», «Personajes.-2020. Rafael Sánchez Ferlosio» y «Efemérides.-2020. 30 aniversario Tragsatec».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de tres series de sellos de correo denominadas «Protagonistas de la Historia.-2020. Baldomero Espartero», «Personajes.-2020. Rafael Sánchez Ferlosio» y «Efemérides.-2020. 30 aniversario Tragsatec».

Segundo. *Características.*

«Protagonistas de la Historia.-2020. Baldomero Espartero».

El día 15 de julio de 2020, dentro de la serie «Protagonistas de la Historia», se emitirá un sello de correo dedicado a «Baldomero Espartero», destacado militar y político español de mediados del siglo XIX y principal artífice la de victoria «isabelina» en la Primera Guerra Carlista.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset + troquel.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13<sup>3/4</sup> (horizontal) y 13<sup>1/4</sup> (vertical).
- Formato del sello: 40,9 x 57,6 mm (vertical).
- Efectos en pliego: 16 sellos adhesivos.
- Valor postal del sello: 2 €.
- Tirada: 144.000 sellos.

«Personajes.-2020. Rafael Sánchez Ferlosio»

Dentro de la serie Personajes, el día 17 de julio de 2020 se emitirá un sello de correo dedicado al escritor Rafael Sánchez Ferlosio, novelista, ensayista, gramático y lingüista español perteneciente a la denominada generación de los años 50.

**Características técnicas:**

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13<sup>1/4</sup> (horizontal) y 13<sup>3/4</sup> (vertical).
- Formato del sello: 28,8 x 40,9 mm (vertical).
- Formato del Pliego Premium: 260 x 200 mm.
- Valor postal del sello: 1 €.
- Efectos en Pliego Premium: 12 sellos.
- Tirada: 162.000 sellos.

«Efemérides.–2020. 30 aniversario Tragsatec».

Dentro de la serie denominada «Efemérides», el día 24 de julio de 2020 se emitirá un sello de correo conmemorativo del «30 Aniversario de TRAGSATEC (1990-2020)», una de las empresas integrantes de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

**Características técnicas:**

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13<sup>3/4</sup> (horizontal) y 13<sup>1/4</sup> (vertical).
- Formato del sello: 40,9 x 28,8 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 25 sellos.
- Valor postal del sello: 1,55 €.
- Tirada: 140.000 sellos.

**Tercero. Puesta en circulación y distribución.**

1. La venta y puesta en circulación de las tres series se iniciará, respectivamente, el día 15, 17 y 24 de julio de 2020.

2. La distribución a los puntos de venta de las tres series cesará el 31 de diciembre de 2022, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

**Cuarto. Reservas.**

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

**Quinto. Material utilizado para la impresión.**

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal

y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 23 de junio de 2020.—El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús M. Gómez García.—La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.